

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ITINERARIO CICLISTA EN LA AVENIDA MARÍA AZCÁRATE EN BURLADA (NAVARRA).

ANEJO Nº 4: OCUPACIONES



Ayuntamiento de **Burlada**
Burlatako Udala



V.S. Proyectos Servicios y Urbanismo S.L.
C/ Julián Gayarre nº8 bajo 31005 Pamplona
Tlf: 948 224 776 - 948 220 132
E-mail: vs.pamplona@vsingenieria.com

Abril 2025

Contenido

1. Objeto.....	3
2. Planos parcelarios	3
3. Expropiaciones	3
4. Relación de parcelas afectadas	3

1. Objeto

La realización de las obras objeto del presente proyecto requiere la ocupación de terrenos cuya propiedad es preciso enajenar por ocupación de la ampliación de la sección del vial.

El objeto de este documento es incluir una relación concreta e individualizada de los bienes afectados por la ejecución de las obras del presente proyecto.

2. Planos parcelarios

Partiendo de los planos catastrales, obtenidos en el Registro de Riqueza Territorial del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, se han confeccionado los planos parcelarios mediante edición gráfica (AUTOCAD) donde se han reflejado y numerado las fincas ocupadas por la traza en orden correlativo con un número de expediente.

A continuación, se ha realizado la medición en ordenador de la superficie afectada en cada parcela.

Todo el proceso expuesto, se ha efectuado con medios informáticos, partiendo de la cartografía catastral digitalizada y de los datos de la banda de expropiación suministrados directamente por el programa de trazado, procurando dar la máxima precisión posible.

Los planos parcelarios se encuentran en los planos nº 10 de la colección de planos del presente proyecto.

3. Expropiaciones

El criterio seguido, como norma general, para fijar los límites de expropiación ha consistido en establecer el límite en planta de la ampliación de la sección del vial, incluidos desmontes, terraplenes y reposición de cunetas en caso de que los hubiera.

4. Relación de parcelas afectadas

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Referencia	Polígono	Parcela	Vía	Municipio	Superficie ocupada definitiva (m2)	Superficie ocupada temporal (m2)
BU-01	2	383	-	Burlada	28,25	0
BU-02	-	-	-	Burlada	22,97	0
BU-03	2	1743	-	Burlada	8,65	0
BU-04	2	1740	-	Burlada	99,82	0
BU-05	2	1741	-	Burlada	10,29	0
BU-06	2	1742	-	Burlada	135,41	0
BU-07	-	-	-	Burlada	610,51	0
BU-08	-	-	Calle Ermita	Burlada	75,42	0
BU-09	-	-	Avenida María Azcárate	Burlada	324,27	0
BU-10	-	-	Calle Unidad N-12	Burlada	80,32	0
BU-11	-	-	Calle Mayor	Burlada	56,60	0